

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DE 7 DE FEBRERO POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DE PERMANENCIA EN DOCTORADO DEL CURSO 2024-25, SEGUNDO PERÍODO

Finalizado el proceso de valoración de las circunstancias alegadas y la documentación justificativa aportada, la Comisión Permanente

RESUELVE

Primero. - Publicar en la web de la EDUAM el anexo 1 con el listado de solicitudes estimatorias. Los doctorandos y doctorandas podrán hacer su matrícula en sigma del **20 de febrero a las 8:00 al 21 de febrero a 23:59 horas.**

Segundo. - Publicar en la web de la EDUAM el anexo 2 con el listado de solicitudes desestimatorias.

Tercero. – Notificar a través del correo institucional @estudiante.uam.es la publicación de la resolución a cada solicitante.

Las resoluciones denegatorias podrán ser reclamadas en primera instancia ante esta Comisión Permanente de la EDUAM, en un plazo de 10 días hábiles tras esta comunicación (hasta 25 de febrero).

El Presidente de la Comisión Permanente

Fdo.: Miguel Remacha Moreno